



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/672/2024
ASUNTO: SE REMITE CORREO ELECTRÓNICO

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 29 de enero de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/2.2024

ESMERALDA SANTIAGO GIL
SUBDIRECTORA DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE EN LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento procedente, correo electrónico **repcionado en la cuenta institucional quejasydenuncias@puebla.gob.mx**, de fecha diecisiete de enero del año en curso, emitido por el usuario identificado como "MAIVERENA TORRES", compuesto por tres fojas útiles en su anverso, en el que narra presuntos hechos irregulares relacionados con un canje de placas.

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda en el ámbito de su respectiva competencia, **informando el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo**, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

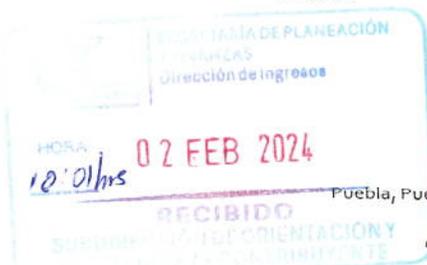
FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de estas y la persona titular de la Secretaría representa un criterio de orden que **no excluye a cada una de la responsabilidad individual** en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

<p>Carlos Romeo Pagnan-Méndez Analista Elaboró</p>	<p>Ana Lía Ramos Gómez Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias Revisó</p>
--	---

C.C.P. **Jzime Rodríguez Ochoa**, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Usuario identificado como "MAIVERENA TORRES". Quien señala correo electrónico para su notificación: maiverena@gmail.com. Para su conocimiento:

Archivo
C.G. DAQD-108/2024
S-52/2024



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293447, 293466, 293493
293464 y 293469
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



Se brinda respuesta

Dirección de Atención a Quejas y Denuncias, Secretaría de la Función Pública, Puebla
<quejasymdenuncias@puebla.gob.mx>
Para: maiverena@hotmail.com

2 de febrero de 2024,
15:59

Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Correo: 166/2024
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a, 02 de febrero de 2024
ASUNTO: Se brinda respuesta

Usuario identificado como
"MAIVERENA TORRES"
maiverena@hotmail.com
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en atención a su correo electrónico de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, me permito hacer de su conocimiento que se ha remitido a la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente en la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Puebla, el Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/672/2024, para la debida atención, mismo que se adjunta al presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

*De la manera más atenta le solicitamos acusar recibo.

Archivo
C.G. DAQD-108/2024
5-52/2024



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
Director de Atención a Quejas y Denuncias
quejasymdenuncias@puebla.gob.mx
222 303 4600 Ext. 3447
(Atlixcoyotl) 1001. Avenida Territorial Atlixcoyotl, Colonización Los Tajaz,
Puebla, Pue

SFPPue-OS-SR-DAQD-672-2024.pdf
283K